



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: : GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO: QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS  
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE  
DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES



Código: A-ED-P04-F16

Versión: 02

Página 1 de 1

## AVISO

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** AUTO No 011

**USUARIO A NOTIFICAR:** JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO **Cedula de Ciudadanía:** 1055273053

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión del oficio GQRS No 330 de fecha: veintitrés (23) de febrero de 2015

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB:** veintitrés (23) febrero de 2015

**FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS:** del veintitrés (23) de Febrero de 2015 (8:00A.M) Al veintisiete (27) de febrero de 2015 (5:00 P.M)

### LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No. 280 del día Trece (13) del mes de febrero el año 2015, destinado Al Usuario JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió AUTO 011 de fecha: día diez (10) mes febrero de 2015 mediante el cual se Decreta Cesación de Trámite y se Ordena Archivo de la Queja con Radicación 2015 – 006 adelantados en contra de la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual el Usuario JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al Señor JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por Aviso del ya referido, AUTO, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,

**CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias  
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

## RESPUESTA A COMUNICACIÓN GQRS N°235

Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

13 de febrero de 2015,  
11:07

Para: jose manuel sanchez <josemsanchez111@gmail.com>

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
GRUPO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Edificio Administrativo 1 piso  
Correo: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co)  
Telefax: 7440585 Ext.: 2580

Línea Gratuita  
018000918782

Tunja, Trece (13) de febrero de 2015  
GQRS No 278

SEÑOR:  
JOSE MANUEL SANCHEZ CAMACHO  
[josemsanchez111@gmail.com](mailto:josemsanchez111@gmail.com)

REFERENCIA QUEJA 2015- 006

Dando cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo 014 del 2005 (Sistema de Quejas Y Reclamos UPTC); me dirijo a Usted respetuosamente, Con el fin de dar trámite a su QUEJA escrita presentada el día 29 de enero de 2015 (09:30AM ) por EL FORMATO A- ED-P04-F02 de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia le adjunto contestación dada por el Director de Maestría en Pedagogía de la cultura física respecto de los hechos de su Queja.

No siendo otro el objeto de la presente, quedo en espera de sus comentarios

Atentamente,

  
**CAROLINA AGUILAR AMEZCÚTA**

Profesional Universitario

Grupo de Quejas, Reclamos y Sugerencias

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

----- Mensaje reenviado -----

De: **Maestría en Pedagogía de la Cultura Física** <[maestria.pcf@uptc.edu.co](mailto:maestria.pcf@uptc.edu.co)>

Fecha: 9 de febrero de 2015, 12:03

Asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN GQRS N°235

Para: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co), MAESTRIA EN PEDAGOGIA DE LA CULTURA FISICA

<[maestria.pcf@uptc.edu.co](mailto:maestria.pcf@uptc.edu.co)>



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
GRUPO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS  
Edificio Administrativo 1 piso  
Correo: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co)  
Telefax: 7440585 Ext.: 2580  
Línea Gratuita  
018000918782

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
GRUPO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS  
TALENTO HUMANO

Tunja, Trece (13) de febrero de 2015  
QQRS No 279

13 FEB 2015

**DOCTORA:**  
**GLORIA SUSANA BAEZ ROA**  
**COORDIANDORA**  
**GRUPO DE TALENTO HUMANO**  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

RECIBIDO POR: *[Signature]*  
2015

Referencia: Queja 2015- 006

Por medio del presente escrito de forma respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 014 del 2005 (Sistema del Grupo de Quejas, Reclamos Y Sugerencias); me permito informarle que el día diez (10) de Febrero de 2015, El Grupo De Quejas Reclamos Y Sugerencias Profiere el Auto N.- 011 (Adjunto) en la parte resolutive solicita de su colaboración ordenando se efectuó la capacitación Atención al Usuario a la Funcionaria María Claudia Pedroza Florez; Asistente Profesional Especializada. Esto con fundamento en la queja escrita presentada mediante el Formato código A-ED-P04-F01, por el Usuario José Manuel Sánchez Camacho en contra de la Escuela De Maestría En Pedagogía De La Cultura Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con numero de radicación Queja 2015- 006 (Adjunta).

No siendo otro el objeto de la presente, quedo en espera de sus comentarios por medio escrito, por correo electrónico: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co) o por Scod; en un término no mayor a tres días.

Atentamente,

*[Signature]*

**CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA**  
*Profesional Universitario*  
*Grupo de Quejas, Reclamos y Sugerencias*  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

## QUEJA No 2015-006- NOTIFICACION AUTO N. 011

Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

13 de febrero de 2015,  
13:25

Para: jose manuel sanchez <josemsanchez111@gmail.com>

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
GRUPO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS  
Edificio Administrativo 1 piso  
Correo: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co)  
Telefax: 7440585 Ext.: 2580  
Línea Gratuita  
018000918782

Tunja, Trece (13) de febrero de 2015  
GQRS No 280

SEÑOR:  
JOSEMANUEL SANCHEZ CAMACHO  
[josemsanchez111@gmail.com](mailto:josemsanchez111@gmail.com)

Ref. QUEJA No 2015-006

Cordial Saludo:

Me dirijo a usted de forma respetuosa con la finalidad de solicitar comparezca al Grupo de Quejas, Reclamos y Sugerencias de la UPTC, durante los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente, con el fin de Notificarle Personalmente del Auto proferido el día diez (10) de febrero del 2015, en donde se ordena Decretar la Cesación de la Queja y ordenar el archivo del proceso con Radicación 2015 – 006 adelantados en contra de la Escuela De Maestría En Pedagogía De La Cultura Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia(ADJUNTO), de no ser posible su notificación personal, se le informa que se notificara por Aviso.

Con el fin de mejorar la atención a nuestros usuarios, les solicitamos por favor diligencien la encuesta adjunta en el siguiente link. Su radicación es QUEJA No 2015-006. **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.**  
<http://virtual.uptc.edu.co/servicios/mod/questionnaire/view.php?id=90> (Ingresar como Invitado)

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

## QUEJA 2015-006

Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

23 de febrero de 2015,  
16:10

Para: jose manuel sanchez <josemsanchez111@gmail.com>

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
GRUPO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Edificio Administrativo 1 piso

Correo: [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co)

Telefax: 7440585 Ext.: 2580

Línea Gratuita

018000918782

Tunja, veintitrés (23) de febrero de 2015  
GQRS No 336

SEÑORA:  
JOSE MANUEL SANCHEZ CAMACHO

[josemsanchez111@gmail.com](mailto:josemsanchez111@gmail.com)

QUEJA 2015-006

Dando cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo 014 del 2005 (Sistema de Quejas Y Reclamos UPTC) y lo preceptuado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011; por medio del presente escrito; me dirijo a Usted respetuosamente, Con el fin Notificarle por Aviso el Auto n. 011 de fecha DIEZ (10) de febrero de 2015 proferido dentro de la queja 2015- 006.

Atentamente,

**CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA**

Profesional Universitario

Grupo de Quejas, Reclamos y Sugerencias

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA